

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. INFORMACION PARLAMENTARIA (DG IPYA)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Por exclusividad - Art 9, inc 5, ap b) - 2

Nro: 40 Ejercicio: 2019

CUDAP: EXP-HCD 2371/2019

OBJETO DE LA CONTRATACION

SUSCRIPCIÓN A LAS PUBLICACIONES DE "LA LEY - ABELEDO PERROT" PARA SEGUNDO SEMESTRE DE 2019, CON ACCESO A LA BASE DE DATOS ON LINE EXCLUSIVO PARA LA DIRECCION DE INFORMACION PARLAMENTARIA DE LA H.C.D.N.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 141 / 2019 de fecha 21 de Agosto de 2019.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: LA LEY S.A.E. E I

CUIT: 30500106316

Domicilio: Tucumán Ne 1471 - C.A.B.A. CABA

Teléfono: 4378-8889

Fax:

E-Mail: eduardo.polito.grane@tr.com

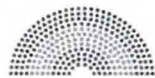
RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	1	Suscripci	Suscripción a las publicaciones de "La Ley - Abeledo Perrot" para el segundo semestre de 2019, con acceso a la base de datos on line exclusivo para la Dirección de Información Parlamentaria de la H.C.D.N., (claves personales e intransferibles).	\$1.096.050,00	\$1.096.050,00

SON PESOS UN MILLON NOVENTA Y SEIS MIL CINCUENTA CON 0/100 CTVOS. **TOTAL: \$ 1.096.050,00**

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

DIRECCION DE INFORMACION PARLAMENTARIA, Teléfono: 6075-7100 int. 3612.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (6) meses

Seis (6) meses contados a partir del 1 de septiembre de 2019

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

IMPUTACION

3.5.9

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

UN PAGO ANTICIPADO POR EL TOTAL DE LA SUSCRIPCION SEGÚN DECRETO 1082/63 -

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

CONTRAGARANTIA:

Se prevé para la presente contratación un único pago total anticipado, por lo que la adjudicataria, deberá presentar una contragarantía por el CIEN POR CIENTO (100%) del monto total anticipado, mediante un PAGARE, o en algunas de las formas establecidas en el artículo 72 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN" aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

GERMÁN KIRSCHNER
Director de Compras
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA 28/08/19

FIRMA

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

EDUARDO BUITO GRABER